



## COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL Periodo Legislativo de Sesiones 2020-2021

TEXTO SUSTITUTORIO R.L. 3236/2018-PE

### RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE CONCEDE PENSIÓN DE GRACIA A DON EPIFANIO POMAYLLI TUMAYRO, POR SU DESTACADA LABOR COMO ARPISTA

#### Artículo 1. Objeto de la ley

Concédese pensión de gracia a don **Epifanio Pomaylli Tumayro**, ascendente a dos Remuneraciones Mínimas Vitales mensuales, cuyo merecimiento ha sido debidamente calificado, por su destacada labor como arpista.

#### Artículo 2. Naturaleza de la pensión de gracia

La pensión de gracia a que se refiere el artículo precedente es personal, intransferible y no genera derecho a pensión de sobrevivientes.

#### Artículo 3. Ejecución

El Ministerio de Cultura es el encargado de cumplir la presente resolución legislativa, debiendo efectuarse las acciones administrativas con cargo a su presupuesto institucional de cada año; sin generar una demanda de recursos adicionales al tesoro público y de acuerdo con las normas presupuestarias vigentes.

Lima, marzo del 2021



Firmado digitalmente por:  
RAYME MARIN Alcides FAU  
20181748126 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 19/03/2021 19:55:48-0500



**JUNTA DE PORTAVOCES VIRTUAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

**Lima, 16 de marzo de 2021**

En sesión de la fecha, se acordó la ampliación de Agenda.-----

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.-----



-----  
**HUGO F. ROVIRA ZAGAL**  
Director General Parlamentario  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

**PLENO VIRTUAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

**Lima, 19 de marzo de 2021**

Fue aprobado, en primera votación el texto sustitutorio del Proyecto de Resolución Legislativa 3236, presentado por el presidente de la Comisión de Cultura a las 20:02 horas, por 94 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.-----

Fue aprobada la exoneración de segunda votación, por 91 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.-----

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.-----



-----  
**HUGO F. ROVIRA ZAGAL**  
Director General Parlamentario  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA